



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

CIRCULAR D.R.S. Nº 000010

SR. ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a lo establecido en el Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, Capítulo V, Sección 1ª, inciso I) y a la Circular D.R.S. Nº 10/14, por la cual los Registros Seccionales deben contar con un monitor de televisión de alta definición con puerto USB o capacidad de reproducción de contenido multimedia para uso exclusivo del Registro Seccional, destinado a comunicar información institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o cualquier otro contenido que establezca la autoridad de aplicación.

En ese marco se comunica que a partir de la fecha deberá bajar y reproducir del URL: [https://www2.jus.gov.ar/m/A415_patentes .avi](https://www2.jus.gov.ar/m/A415_patentes.avi) el nuevo video institucional sobre la "Placa de Identificación Metálica MERCOSUR", para lo cual no requerirá de usuario ni contraseña.

Saludo a usted atentamente.


DR. MARCELO D. VALLE
DIRECTOR DE REGISTROS SECCIONALES
DIRECCION NACIONAL de los REGISTROS NACIONALES
de la PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR y de CREDITOS PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS
Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS